



ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA VALORACION DE MERITOS REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES A CUBRIR UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A, PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO SOCIAL

En Arroyo de la Luz (Cáceres), a 23 de julio de 2018, se reúnen, bajo la Presidencia de D^a. Raquel Muñoz Jorge, Psicóloga del Programa de atención a las familias de la Mancomunidad Tajo-Salor, los/as Sres. integrantes del **Tribunal que se constituye para realizar la prueba práctica a los/as aspirantes para cubrir la plaza indicada**

Presidenta: D^a Raquel Muñoz Jorge, Psicóloga del Programa de atención a las familias.

Vocales: D. Juan Antonio López Carrasco, Representante del Servicio de Familia, Infancia y Adolescencia de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura.

D^a María Leal Rosado, Técnica del Programa de Atención a las Familias de la Mancomunidad TajoSalor.

D^a Eva M^a Serrano López, Coordinadora del Servicio Social de Base de la Mancomunidad Tajo-Salor.

D^a M^a Jesús Fernández Cabello, Trabajadora Social del Servicio Social de Base de la Mancomunidad Tajo-Salor.

Representante comité de empresa:

D. Juan Pedro Hilanderas Mohedano

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

A continuación el Tribunal acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos, a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, en base a la cláusula sexta de las bases de la convocatoria, verificando las siguientes calificaciones

APELLIDOS	NOMBRE	TITULACION	PUNTUACION FORMACIÓN	PUNTUACION EXPERIENCIA	PUNTUACION TOTAL
CARBALLO GONZALEZ	TANIA		0,75	2,00	2,75



CARRILLO GARCIA	M ^a INMACULADA		0,65	0	0,65
CLEMENTE GUTIERREZ	TATIANA		0,95	0	0,95
FERNANDEZ GALVEZ	MARIA DEL MAR	1	1,10	2,00	4,10
IGLESIAS MARIN	MARIA DEL ROCIO		0,40	0	0,40
MARQUEZ COLLADO	JUAN LUIS		0	0	0
MARTIN CUESTA	YOLANDA		0,05	0	0,05
MATEOS MARTÍN	SONIA		1,90	0,75	2,65
MELO BURGOS	MARIA CARMEN		2,50	1,05	3,55
PLATA LEON	ALBA MARIA	1	0,95	0	1,95
SANCHEZ MARTIN	MARIETA		3,00	0,55	3,55

Por último el tribunal calificador acuerda otorgar un plazo para posibles reclamaciones hasta el día 25 de julio de 2018 a las 13:00 horas, la cual deberá ser presentada en el Registro General de la Mancomunidad TajoSalor, con sede en la calle Oscura, nº 10 de Arroyo de la Luz o través de la sede electrónica de la Mancomunidad <http://tajosalar.sedelectronica.es>

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe